



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 6653/2026, mediante el cual la Dra. Daniela Alejandra CURVALE, solicita hacer uso del período de licencia no gozada, por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Daniela Alejandra CURVALE, solicita hacer uso del período de licencia no gozada, por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025 para participar del dictado del ingreso 2026, a partir del día 20 de julio de 2026 y hasta el día 28 de julio de 2026.-

Que la docente, reviste un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, en el Área Única del Departamento de Enfermería.-

Que el Área Única y el Departamento de Enfermería, toma conocimiento y avalan lo solicitado.-

Que corresponde otorgar a la Dra. Daniela Alejandra CURVALE, los días que quedaron pendientes por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025, a partir del día 20 de julio de 2026 y hasta el día 28 de julio de 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. Daniela Alejandra CURVALE, DU 28838110, los días que quedaron pendientes por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2025, a partir del día 20 de julio de 2026 y hasta el día 28 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

DS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



BG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia- Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/07/2026 11:02:44
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/07/2026 12:38:14
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 03/07/2026 13:16:08
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo